

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1102/PAD/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11-Febrero-2022	BOUC: 14-Febrero-22
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Orgánica	
DEPARTAMENTO: Química en Ciencias Farmacéuticas	
FACULTAD: FARMACIA	

Resolución de fecha 24 de Marzo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CABRERA GONZÁLEZ, JUSTO ENRIQUE
DZIAMA, PATRYCJA MICHALSKA
GARCÍA MARÍN, JAVIER
GELLA MONTERO, PABLO
PEREZ HUERTAS, SALVADOR
ROJAS BUZO, SERGIO
SALGADO SONEIRA, CASTOR
THOMPSON PARGA, SEBASTIAN ARIEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar Declaración Jurada de la base II d)
- (2) Presenta Declaración Jurada SIN FIRMAR.
- (3) Presenta incompleta la documentación justificativa de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	29-Marzo-2022
Hora:	Debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para consultar la documentación es necesario solicitar cita previa por e-mail a: perfarm@ucm.es
Lugar:	Aula de Informática. 3ª planta

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Prof. Juan Fco. González Matilla	Profa. Pilar López-Alvarado Gutiérrez
Prof. Juan Domingo Sánchez Cebrián	Prof. Andrés Alcántara León
Prof. José Carlos Menéndez Ramos	Profa. Mercedes Villacampa Sanz
Profa. Mª José Hernáiz Gómez-Dégano	Profa. Almudena Perona Requena
Prof. Giorgio Giorgi Poletti	Profa. Pilar Hoyos Vidal

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Jesús Román Zaragoza

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Irene Iglesias Peinado

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 24-03-2022

Firmado: M. Dolores Dorado Polo